

Catecismo 2211 Cuarto Mandamiento: La familia y la sociedad – I I I-

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2211:

La comunidad política tiene el deber de honrar a la familia, asistirle y asegurarle especialmente:

- la libertad de fundar un hogar, de tener hijos y de educarlos de acuerdo con sus propias convicciones morales y religiosas;
- la protección de la estabilidad del vínculo conyugal y de la institución familiar;
- la libertad de profesar su fe, transmitirla, educar a sus hijos en ella, con los medios y las instituciones necesarios;
- el derecho a la propiedad privada, a la libertad de iniciativa, a tener un trabajo, una vivienda, el derecho a emigrar;
- conforme a las instituciones del país, el derecho a la atención médica, a la asistencia de las personas de edad, a los subsidios familiares;
- la protección de la seguridad y la higiene, especialmente por lo que se refiere a peligros como la droga, la pornografía, el alcoholismo, etc.;
- la libertad para formar asociaciones con otras familias y de estar así representadas ante las autoridades civiles (cf FC 46).

Este punto va desgranado los apoyos concretos a los que la familia tiene derecho a esperar de la sociedad, y en concreto de sus autoridades.

- la libertad de fundar un hogar, de tener hijos y de educarlos de acuerdo con sus propias convicciones morales y religiosas;

Esto es evidente, tal y como está formulado, no creo que nadie se atreva a negarlo, en la teoría.

Pero existe otra forma de negar este principio que es "**dificultarlo en la práctica**".

Una cosa es que en la constitución Española se reconozca explícitamente **que los padres los que tienen el derecho y el deber de la educación moral de sus hijos**; y el Estado debe de ayudar a los padres, poniendo a su servicio los medios necesarios para poder dar esa educación a sus hijos.

Pero luego por la vía "de la letra pequeña", se puede acabar negando el principio general.

Se aprueba una ley para que la asignatura que se llama "educación para la ciudadanía" (o como quieran llamarla), donde no son los padres los que eligen la educación moral de sus hijos, y es obligatoria.

Aquí el catecismo no está hablando de grandes formulaciones teóricas, con las que se "nos llena la boca", sino que está hablando de derechos reales.

Los hijos no son del estado, los hijos son de Dios y los hijos son de la familia.

Quizás lo que haya permanecido del "**pos-marxismo**", no es su teoría económica, sino es negación del derecho de la familia a ser educadora de los hijos, eso es lo que ha permanecido; de hecho en la concepción Marxista, era el Estado y el Partido el que tenía que influir ideológicamente en sus ciudadanos.

Esto que dice de: **la libertad de fundar un hogar, de tener hijos...** Es evidente que en el mundo occidental es un derecho que se reconoce; pero luego en la vida diaria se puede llegar a dificultar tremendamente este derecho: *La dificultad de poder acceder a una vivienda, de poder independizarse...* Tantas circunstancias que impiden, en la práctica, que ese derecho sea algo factible.

De todos los modos, no sería justo el que estemos achacando a los políticos la culpa de todo. Que también existe entre nosotros una tendencia demasiado cómoda y una mentalidad demasiado "seguro"; me refiero a que hoy por hoy, para fundar una familia, para poner un hogar en marcha, parece que lo tiene que tener todo cubierto y todo montado... "y si no, no me caso".

Ese nivel de "seguridades" que pedimos para poder dar un voto de confianza a la vida y lanzarnos a formar una familia, son excesivas.

Nosotros hemos visto como nuestros mayores, con muchas menos seguridades y menos respaldos, pusieron en marcha sus familias; y gracias a ello, nosotros aquí estamos.

Nosotros nos hemos ido creando una serie de necesidades que están "*como justificando nuestra falta de confianza en Dios*": ***Si el Señor nos da una vocación, Él nos irá descubriendo, paso a paso, los medios para llevarla a cabo.***

— **La protección de la estabilidad del vínculo conyugal y de la institución familiar;**

También se espera esto de la clase política. La familia debe de tener una estabilidad.

Lo que ha pasado en España con ley del "*Divorcio exprés*". Eso es totalmente contrario al derecho natural, y a lo que tenemos derecho que nos den nuestras autoridades: **que le den estabilidad al vínculo familiar.**

Esta ley que permite divorciarse con más facilidad; acceder al divorcio sin aducir ningún tipo de motivos: basta con decir: "*es que ya no le quiero*".

Con lo cual se ha dejado de creer en que el matrimonio, es un compromiso "**de voluntades**". Aquí se confunde la voluntad con el gusto.

Además, esta ley del divorcio exprés, anula el paso intermedio que la anterior ley exigía; que era pasar previamente por un tiempo de separación antes de poder acceder al divorcio. Esto era una "cautela" importante, para que en ese tiempo de separación dar la posibilidad para que alguien se lo piense "dos

veces". De hecho había un porcentaje bastante importante (superior al 20 %) de personas que no llegaban a divorciarse, incluso muchas llegaban a una reconciliación.

Es importante no dejarnos arrastrar por esta sociedad ansiosa, donde no hay tiempo suficiente de discernimiento.

Uno de los aliados más peligrosos de esta tendencia ansiosa, es la utilización de los mensajitos de los móviles y de los correos electrónicos. Esta inmediatez de la comunicación, unida a la ansiedad que tenemos, a la falta de discernimiento, es una combinación muy peligrosa.

Las leyes no pueden entrar en ese juego de la inmediatez, las leyes tienen que introducir cautelas; que precisamente protegen la estabilidad del matrimonio.

Si no hay estas "cautelas" todo queda a merced de lo que el *impulso ansioso, en un momento determinado, **determine.***

En algunos países, en la legislación sobre el aborto, se introdujo la cautela, de que es necesario dejar que pasen 5 o 10 días, desde que se solicita el aborto hasta que se efectúa ese aborto.

Esta "cautela" ha salvado a miles de vidas. Es que en esos cinco o diez días de discernimiento pasan muchas cosas: una ofuscación, un mal momento puede llegar a ver la luz.

No es que los católicos estemos defendiendo una ley del divorcio o del aborto "con cautelas". Estamos en contra. Pero, partiendo de que es un mal el divorcio, porque la estabilidad del matrimonio es de derecho moral. Que el divorcio sea inmoral.

Siendo eso así, no quiere decir que no nos importe, que existiendo una ley del divorcio pueda ser más negativa o menos negativa.

En la encíclica "Veritatis Spondor" de Juan Pablo II, en uno de sus puntos decía, "*que un gobernante católico puede, en un momento determinado, tener la posibilidad de votar una ley –que aun siendo inmoral- restrinja a otra ley que aún es más inmoral.*"

Concretamente esto sucedió en Polonia, no hubo posibilidad de derogar el aborto, pero si restringió significativamente, porque no había una mayoría parlamentaria suficiente para derogarlo, así que se optó por parte de senadores católicos el apoyar una legislación del aborto más restringida que la anterior.

— La libertad de profesar su fe, transmitirla, educar a sus hijos en ella, con los medios y las instituciones necesarios;

Otra cosa que nadie la niega, en teoría, en los países occidentales; no así, en los países islámicos, en muchos países de Asia donde no está reconocida esta libertad religiosa.

Pero no nos podemos confundir, porque en nuestra cultura occidental, existen formas, en la práctica, muy sibilina y muy dictatorial de reprimir o aminorar, cuanto menos, y dificultar este ejercicio de la libertad de profesar la fe. Creando una cultura con una gran agresividad antirreligiosa o anticlerical.

Hoy en día, un joven, está recibiendo una gran presión, y tiene que tener una gran personalidad, para substraerse a esa persecución, en la que se le ridiculiza su creencia religiosa.

El joven con sentimientos religiosos católicos, tienen un gran problema de cómo se manifiesta sin ser ridiculizado.

Por tanto no es verdad el que demos por supuesto el que exista una libertad de profesar la fe.

En primer lugar: **hay una gran presión para que el hecho religioso no tenga lugar en la vida pública, sino que sea arrinconado de "puertas para adentro".**

Se afirman los principios en teoría, pero luego, en la práctica se crea una cultura asfixiante que termina por dificultarlos tremendamente.

-Dice: **con los medios y las instituciones necesarios;**

Los católicos tienen derecho a tener unos **medios e instituciones** para poder transmitir y para poder impregnar la educación con esos valores católicos.

Llama la atención la escuela católica este sufriendo tanto, en España concretamente, sufre una gran discriminación.

El hecho es que es un gran servicio el que está prestando a la sociedad; en primer lugar porque permite que la sociedad este educando conforme a los criterios morales de los padres, que presta un gran servicio, además de ahorrarle al Estado una gran factura.

El alumno que está en la escuela católica le sale al Estado casi a la mitad de precio que el alumno que está en la pública. Por esto también es injusto que la escuela católica este con la "soga al cuello", medio asfixiada económicamente., y por esto también es muy vulnerable.

Este es un recurso que usa el estado para manipular a la escuela pública: porque a cambio de dinero obliga a que la escuela católica renuncie a parte del ideario de la escuela católica.

También es muy injusto que los profesores de la escuela católica tengan unos sueldos muy inferiores que los que ejercen en la enseñanza pública. También hay gran diferencia entre los medios que se usan.

Pero es curioso que haya "colas y lista de espera para ingresar en la escuela católica". Eso es así.

ES muy injusto que en muchos lugares de España no se permita ampliar las plazas de la enseñanza católica, alegando la cercanía de la escuela pública con plazas sin cubrir. **"Es el padre el que tiene derecho a elegir el colegio que quiere para su hijo"**, y que no sea el Estado el que le obliga a estar en la enseñanza pública.

Siendo esta así, que la escuela católica es un "chollo " para el Estado, todavía tenemos que escuchar eso de "*derecho a la enseñanza pública*", como si la "enseñanza pública" estuviera perseguida....

Pero además es que un padre católica tiene perfecto derecho a que su hijo sea educado en la escuela católica, como una más (que el también paga impuestos), y tiene derecho a que reciba una educación católica en la escuela pública.

Eso de que "*¡la religión fuera de la escuela pública!*", ¿Por qué...? Es que los padres católicos no pagan impuestos...? o es que ¿la escuela pública es un lugar donde se eduque conforme al Estado y no conforme a las familias...? si es así... que lo digan claro.

— **El derecho a la propiedad privada, a la libertad de iniciativa, a tener un trabajo, una vivienda, el derecho a emigrar;**

Resaltaría "**la libertad de iniciativa**", contra esa teoría liberal, ese principio de "no intervención".

Entorno a esa polémica que ha habido por la crisis económica, en Estados Unidos, donde el gobierno republicano tenía que hacer una intervención para salvar la economía; esto ha ocasionado una polémica, porque la cultural liberal dice que sea la propia oferta y demanda la que solucione la crisis y que se hunda el que tenga que hundirse....

A propósito de esto, algunos pueden pensar que cuando la Iglesia habla de "**libertad de iniciativa**", como que la Iglesia se está apuntando a esta visión liberal.

La Iglesia plantea algo distinto. El principio católico habla de un "**principio de subsidiariedad**".

Este principio dice que los estamentos sociales superiores tienen que respetar la vida de los "inferiores".

Se nos remite al punto 1883:

La doctrina de la Iglesia ha elaborado el principio llamado de *subsidiariedad*. Según éste, "una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle en caso de necesidad y ayudarle a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común"

Este principio no tiene nada que ver con ese principio de liberalismo económico. Donde es la ley de mercado y la economía la que tiene que regularlo todo.

En cambio el principio de subsidiariedad confía en las personas y en las sociedades inferiores.

— **Conforme a las instituciones del país, el derecho a la atención médica, a la asistencia de las personas de edad, a los subsidios familiares;**

Tal como ya hemos dicho, la familia tiene que ser protegida, porque de ella y por ella, la sociedad se regenera.

Tienen que haber políticas familiares que privilegien la familia. Por cierto, que si se prima a la familia, evidentemente es a "costa de alguien". Si un sistema de subsidios prima a la familia, a los matrimonios, a los hijos... lógicamente los solteros habremos de ser los que aportemos más.

Esa política que privilegie a la familia supone la solidaridad de los demás.

— **La protección de la seguridad y la higiene, especialmente por lo que se refiere a peligros como la droga, la pornografía, el alcoholismo, etc.;**

Llama la atención que se concrete en "la droga, la pornografía, el alcoholismo". Es básico que el Estado luche contra esto; de lo contrario, la familia lo tiene demasiado cerca.

La familia tiene derecho a tener esos peligros "**lejos**" de su vida.

Es un drama que –por ejemplo- la pornografía, según el estado de las cosas, la tenemos a la altura de apretar un botón de un mando a distancia, (y eso es tenerla muy "cerca").

No vale decir eso: "*¡somos libres!, el que lo quiera ver que lo vea y el que no ... pues no*".

Eso no es cierto, no es cierto que nuestra libertad sea tan grande:

"Una cosa es lo que yo quiero; y otra es a la que yo soy arrastrado"

Por eso mismo es inmoral que la violencia, la pornografía... este tan cerca de las familias.

Los padres tienen derecho a esperar de las autoridades, a que haya más distancia "real", que el hogar no sea invadido.

Tal y como vemos hoy en día la televisión es como si "*tuviéramos un tigre paseando por el pasillo*".

Ese discernimiento que quieres transmitir a tus hijos entre el bien y el mal; si al momento se ve contrariado por las imágenes que se nos filtran en casa....

Son tantas las agresiones que sufre la familia, que muchos padres tienen la sensación "**de que están robando a sus hijos**". Una sociedad que contradice los valores morales que estamos queriendo dar a nuestros hijos.

Termina este punto diciendo:

— La libertad para formar asociaciones con otras familias y de estar así representadas ante las autoridades civiles (cf FC 46).

Tenemos un gran déficit, los católicos –por lo menos en España-, de "asociacionismo".

Hemos tenido una especie de "**equivocada confianza en las autoridades**" y hemos renunciado a nuestro deber y derecho de asociarnos.

Hemos confundido lo "legal con lo moral"; además, también, por "pereza", e incluso por "inseguridad": porque no eres capaz de dar razón de tu Fe y de enfrentarte a los que piensan alreves.

Ocurre que como nosotros no nos asociamos para defender nuestros derechos; otros grupos minoritarios, radicales, más fanático, pero se mueven mucho más que nosotros. Y forman asociaciones con poder.

Se dio el caso que se votó por parte de las asociaciones de padres de alumnos, para que la religión saliera de la escuela pública.... ¿Cómo puede ser esto, si el caso es que el 70 % de los padres de los alumnos de la enseñanza pública piden la religión para sus hijos...?

Es fácil de responder: Los que se presentan para dirigir esas asociaciones de padres suelen ser ateos, mientras que los padres católicos hemos pasado del tema.... ¡y luego nos sorprendemos....!

Lo dejamos aquí.